ADENDA Nº 01

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Nº 08/2016

LCO Nº 01/2016 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO"*

ADENDA Nº "01" al **Contrato Nº 08/2016** suscripto entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT,** Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, que en este documento se identifica como **EL CONTRATANTE,** representado en este Acto por el **Ing. Luis Alberto Lima Morra**, Ministro - Presidente del CONACYT, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 213.723, con domicilio legal en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, por una parte, y por otra, el **CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY-ARGENTINA,** en adelante denominada la **FIRMA CONSULTORA**, con domicilio en la casa Nº 565 – Piso 4º, de la calle Independencia Nacional, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Sr. Milciades Noguera Fleitas**, en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad Nº 838.919.- El consorcio cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80094752-5;

Se enmienda la CLAUSULA SEXTA: Vigencia del Contrato Original Nº 08/2016 firmado el 04/10/2016:

DONDE DICE:
CLÁUSULA SEXTA:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

DEBE DECIR:
CLÁUSULA SEXTA:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de mayo de 2017.-

Por la FIRMA CONSULTORA

Firma: .....
Nombre: Milciades Noguera Fleitas
Cargo: Representante Legal de Consorcio Innovos Group Paraguay-Argentina
Fecha: 02/11/2016

Por el CONTRATANTE

Firma: .....
Nombre: Ing. Luis Alberto Lima Morra
Cargo: Ministro Presidente del CONACYT
Fecha: 02/11/2016